

		Fecha: 31/12/22 Versión: 01
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO SAN ALBERTO "EMPOSANAL S.A E.S.P"		
Dimensión:	GESTIÓN CON VALORES PARA EL RESULTADO	
Política Corporativa:	POLÍTICA REALIZACION DE TRAMITES	

FECHA DE APROBACION	APROBADO POR	VERSION
31 de diciembre 2022	Comité Institucional de Gestión del Desempeño	01

1. DESCRIPCIÓN

En la Empresa de Servicios Públicos de EMPOSANAL S.A. E.S.P, estamos comprometidos en reducir los costos de transacción en la interacción de los ciudadanos con la entidad a través de la racionalización, simplificación y automatización de los tramites, para facilitar el acceso de los ciudadanos a sus derechos reduciendo costos, tiempos, documentos, procesos y pasos en su interacción con la empresa.

2. JUSTIFICACIÓN

La formulación y ejecución de esta política, está enmarcada en lo establecido en el decreto 1449 de 2017 y su aplicación busca mejorar la relación estado-ciudadano, facilitando el acceso de los grupos de valor a sus derechos de manera eficiente.

3. ENLACE

La política de racionalización de tramites aplica a toda la gestión empresarial de la empresa ya que todos los procesos que se realizan van encaminados a satisfacer las necesidades de los grupos de valor de manera ágil y eficiente.

4. DIRECTRICES

Las directrices de esta política se encuentran enmarcadas en:

Manual Operativo Sistema de Gestión - Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG
Versión 4 – 2021 Capítulo III - Artículo 3.2.2.2 Política de Racionalización de trámites:

Los trámites son los mecanismos a través de los cuales los ciudadanos, usuarios y grupos de valor acceden a sus derechos y cumplen con sus obligaciones. La política de Racionalización de Trámites está orientada a simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar trámites y procedimientos administrativos, para facilitar el acceso de los ciudadanos a sus derechos reduciendo costos, tiempos, documentos, procesos y pasos en su interacción con las entidades públicas.

**MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN EMPRESA DE ACUEDUCTO
ALCANTARILLADO Y ASEO SAN ALBERTO "EMPOSANAL S.A E.S.P"**

Dimensión:	GESTIÓN CON VALORES PARA EL RESULTADO
Política Corporativa:	POLÍTICA REALIZACION DE TRAMITES

Resultados Intermedios	Pasos o acciones
Resultados Intermedios Pasos o acciones Portafolio de oferta institucional (trámites y otros procedimientos administrativos) identificado y difundido.	Construir el inventario de trámites y otros procedimientos administrativos (El artículo 147 de la Ley 1955 de 2019, sobre transformación digital pública, establece que la implementación de los nuevos trámites debe hacerse de forma digital o electrónica.)
	Registrar y actualizar trámites y otros procedimientos administrativos en el SUI
	Difundir información de oferta de trámites y otros procedimientos administrativos
Priorización participativa de trámites y otros procedimientos administrativos de cara al ciudadano, a racionalizar durante la vigencia	Identificar trámites de alto impacto a racionalizar, contemplando ejercicios de participación y consulta ciudadana
Estrategia de racionalización de trámites formulada e implementada	Formular la estrategia de racionalización de trámites, contemplando ejercicios de participación y consulta ciudadana
	Implementar acciones de racionalización administrativas
	Implementar acciones de racionalización administrativas
	Implementar acciones de racionalización tecnológicas
Resultados de la racionalización cuantificados y difundidos	Cuantificar el impacto de las acciones de racionalización para divulgarlos a la ciudadanía
	Adelantar campañas de apropiación de las mejoras internas y externas

La implementación de la política se realizará acorde a lo establecido en la Guía metodológica para la racionalización de trámites versión 2 expedido por la función pública 2018.

5. NORMATIVIDAD

**MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN EMPRESA DE ACUEDUCTO
ALCANTARILLADO Y ASEO SAN ALBERTO "EMPOSANAL S.A E.S.P"**

Dimensión:	GESTIÓN CON VALORES PARA EL RESULTADO
Política Corporativa:	POLÍTICA REALIZACION DE TRAMITES

- Decreto Ley 2150 de 1995 Por el cual se suprimen y reforman regulaciones, procedimientos o trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
- Ley 489 de 1998 Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.
- Ley 962 de 2005 Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos.
- Ley 1474 de 2011 Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Decreto Ley 019 de 2012 Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
- Resolución 1099 de 2017 Por la cual se establecen los procedimientos para autorización de trámites y el seguimiento a la política de racionalización de trámites.
- Decreto Ley 2106 de 2019 Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública"
- Ley 2052 de 2020 Por medio de la cual se establecen disposiciones, transversales a la rama ejecutiva del nivel nacional y territorial y a los particulares que cumplan funciones públicas y10 administrativas, en relación con la racionalización de trámites y se dictan otras disposiciones
- Decreto 1499 de 2017. "Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015". Presidencia de la República. •
- Manual Operativo Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG Versión 4.

6. OBJETIVOS

- Publicar y actualizar inventario de trámites y OPAS.
- Ejecutar racionalización normativa, administrativa y tecnológica a todos los tramites de la entidad.

**MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN EMPRESA DE ACUEDUCTO
ALCANTARILLADO Y ASEO SAN ALBERTO "EMPOSANAL S.A E.S.P"**

Dimensión:	GESTIÓN CON VALORES PARA EL RESULTADO
Política Corporativa:	POLÍTICA REALIZACION DE TRAMITES

- Mejorar la comunicación con el ciudadano a través de medios electrónicos.

7. INDICADORES

DIMENSION	INDICADOR	PRINCIPIO MEDIO	FUENTE
Gestión con valores	Nivel de implementación de la Política de racionalización de tramites	Eficacia	Resultados Autodiagnóstico.
Gestión con valores	Política Racionalización de tramites	Eficacia	Resultados FURAG